

La reducción de capital en la cifra de 463.371,00 Euros, se realizará mediante la disminución del valor nominal en la cifra de 4.5075 Euros cada una, afectando a la totalidad de las acciones existentes por igual en proporción a su valor nominal, sin devolución de aportaciones a los socios, dejando fijado el nominal de las acciones en 1,5025 Euros.

Segundo.—Reducción del capital social de la Entidad en la cifra de 257,00 euros, dejándolo fijado en 154.200,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1,5025 euros a 1,50 euros, dotándose dicha disminución a la reserva indisponible prevista por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se acordó efectuar una reducción del capital social en la cifra de 257,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 0,025 Euros cada una, afectando a la totalidad de las existentes por igual en proporción a su valor nominal, sin devolución de aportaciones a los socios, dejando fijado el nominal de las acciones en 1,50 Euros, con lo que el capital social quedará fijado en la cifra de 154.200,00 euros, dividido en 102.800 acciones de 1,50 euros de nominal cada una, dotándose dicha disminución a la reserva indisponible prevista por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, el Consejo de Administración acordó la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, de acuerdo con el siguiente tenor:

«El Capital Social queda fijado en ciento cincuenta y cuatro mil doscientos euros 8154.200,00 euros), representado por ciento dos mil ochocientas acciones nominativas de un euro con cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, la misma serie y clase, y numeradas correlativamente, del número 1 al número 102.800, ambas inclusive.

El Capital Social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad.»

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas existirá derecho de oposición de los acreedores a la reducciones de capital dentro del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio José Vela Ballesteros.—55.746.

AGISPA, S. A.
(Sociedad absorbente)
INMOGENO, S. A.
(Sociedad absorbida)
TUSISEGUR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Se rectifican los anuncios de fusión publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 4, 5 y 6 de agosto de 2003, números 146, 147 y 148, respectivamente, al constar por error como denominación de la sociedad absorbente «Agipsa, Sociedad Anónima», en vez de «Agispa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—El Administrador único, Agustín Navas Santos.—55.775.

AGUAMOYA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos oportunos se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 30 de Noviembre de 2003, por unanimidad, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 67.625,00 €, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 2.500 acciones que representan el capital social en la cantidad de 27,05 €. El nuevo nominal de las acciones será de 33,05 € y la nueva cifra de capital social de

82.625,00 €, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Dicha reducción de capital social se lleva a cabo como donación de los dividendos pasivos pendientes.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—José Manuel Rodríguez Nornieilla.—Administrador único.—55.252.

AMIGUETES DISTRIBUCIÓN Y OCIO, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

AMIGUETES EMPRESAS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas sociedades, acordó el 2 de diciembre de 2003 la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de «Amiguetes Enterprises, S. L. Sociedad Unipersonal» por «Amiguetes Distribución y Ocio, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—D. Juan Dakas Reina (Administrador Único de «Amiguetes Distribución y Ocio, S. L. Sociedad Unipersonal»). Doña María del Carmen Silva Brandido y D. Santiago Segura Silva (Administradores Solidarios de «Amiguetes Enterprises, S. L. Sociedad Unipersonal»).—55.431. 2.ª 17-12-2003

ARQUITECTURA MOR PALL,
SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 15 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la compañía al amparo del artículo 105 de la Ley 2/1995, y se nombró liquidador a D. José Morcillo Martínez.

Cieza, 28 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Morcillo Martínez.—55.249.

ASEJOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 4 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	124.142,69
Tesorería	20.812,32
Total Activo	144.955,01

	Euros
Activo:	
Capital Social	150.253,03
Reserva Legal	3.659,86
Resultados de ejercicios anteriores ..	-8.957,88
Total Pasivo	144.955,01

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Doña Marta Villena Bonet.—55.744.

ASPENCADE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Accionistas de Aspencade, Sociedad Anónima, celebrada el 15 de diciembre de 2003, ha aprobado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, y el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	2.384.579,37
II. Inmovilizaciones materiales ..	2.384.579,37
D) Activo circulante	54.926,03
III. Deudores (Hacienda Pública) .	14,25
VI. Tesorería	54.911,78
Total Activo	2.439.505,40

Pasivo:	
A) Fondos propios	517.998,32
I. Capital social	588.980,00
IV. Reservas	11,86
V. Resultados negativos	-103.624,59
VI. Pérdidas y ganancias	32.631,05
D) Acreedores a largo plazo	1.906.749,38
II. Deudas entidades de crédito (BBVA)	1.456.199,94
IV. Otros acreedores	450.549,44
E) Acreedores a corto plazo	14.757,70
V. Hacienda Pública	14.757,70
Total Pasivo	2.439.505,40

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cuyos créditos no ha sido satisfechos han consentido en que las correspondientes deudas sean asumidas por los accionistas de la compañía. El Crédito frente a la Hacienda Pública ha sido objeto de consignación.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El liquidador, Mario Gorina Carbonell, en representación de Pla dels Cirers, Sociedad Limitada.—56.319.

BACALAO ELKANO, S. A. L.

En cumplimiento del Artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas Bacalaos Elkano, S. A. L. hace saber que:

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Mayo del año 2003, la Sociedad Bacalaos Elkano, S. A. L. se transforma en Bacalaos Elkano, S. L.

Zarautz, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Miren Josune Lazkano Urzainki y Luis María Agirregomezkorta Arrojeria.—55.711. 1.ª 17-12-2003